



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

-Creado por el Acuerdo PSAA15-10402 de octubre 29 de 2015-

Resolución N° 010 (18 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

La suscrita Jueza Sexta Administrativa del Circuito de Armenia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 131 numeral 8° de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Mediante Resolución N° 009 de 18 de marzo de 2022 se aceptó renuncia en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 a la abogada LUISA DANIELIA MEJÍA MURILLO, quien ocupaba el cargo en provisionalidad.

SEGUNDO: Dando cumplimiento al numeral segundo de la Resolución N° 007 de 28 de febrero de 2022, por la cual se declaró la vacante definitiva del referido cargo y de conformidad con el inciso segundo del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 se remitió el Oficio 061 del 28 de febrero de 2022 con destino al Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, solicitando el envío del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario para Juzgados Administrativos grado 16, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

TERCERO: Así mismo en cumplimiento del numeral tercero de la citada Resolución y de la Circular N° PCSJC17-36 de septiembre de 25 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura se convocó la vacante definitiva mediante aviso publicado el 01 de marzo de 2021 a las personas que conforman el Registro Seccional del Quindío de elegibles en el cargo de Profesional Universitario para Juzgados Administrativos grado 16, sin que en la oportunidad definida en la convocatoria persona alguna de la lista hubiese manifestado su interés en ocupar en provisionalidad la vacante.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde a la suscrita jueza nombrar a quien reúna las exigencias previstas en el Acuerdo N° PSAA13-10038 de noviembre 7 de 2013 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, para el desempeño del cargo de Profesional Universitario para Juzgados Administrativos grado 16 en provisionalidad, esto es, título de profesional en derecho y dos (2) años de experiencia profesional.

QUINTO: La abogada EDNA MARIETH ZAMBRANO HERRERA presentó hoja de vida, reuniendo los requisitos para el cargo, razón por la cual se procederá a su nombramiento en el cargo de Profesional Universitario para Juzgados Administrativos Grado 16.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA *-Creado por el Acuerdo PSAA15-10402 de octubre 29 de 2015-*

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD en el cargo de Profesional Universitaria para Juzgados Administrativos Grado 16 a la abogada EDNA MARIETH ZAMBRANO HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía 1.094.878.786 de Armenia (Quindío), tarjeta profesional N° 200.189 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a la abogada EDNA MARIETH ZAMBRANO HERRERA, a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia y al Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, para lo de su cargo.

TERCERO: PUBLICAR este acto administrativo en el micrositio de este Juzgado Administrativo en la página de la Rama Judicial, de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo del artículo 65 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Armenia, Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ CASTAÑO
Jueza

Firmado Por:

Diana Patricia Hernandez Castano
Juez
Juzgado Administrativo
006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da17e53e0665276dbed35149aae5b05303f04b32801dc53be5d03adf46b3b1c3**

Documento generado en 18/03/2022 07:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>